

Costa Rica / 1998 / Código de la Niñez y la Adolescencia / Ley 7739 del 6 de enero

Art. / Apart.	Niños, niñas y adolescentes			Explotadores sexuales			Otros actores			Sentido diagnóstico	Sentido pronóstico
	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución		
	Tipo	#		Tipo	#		Tipo	#			
2	Niño o niña	2	Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.								
	Adolescente	3	Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.								
13	Personas menores de edad	2	Derecho de ser protegidas				Estado	1			Protegerá a la persona menor de edad contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte el desarrollo integral.
							Patronato Nacional de la Infancia	1			Desarrollarán programas y fortalecerán la
							Instituto Mixto de Ayuda Social	1			creación de redes, para prevenir el
							Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1			abuso, el maltrato y la explotación contra las
							Organizaciones	1	De la sociedad civil		personas menores de edad.

24	Personas menores de edad	1	Derecho al respeto de su integridad							Tendrán derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Esto comprende la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores.
49	Personas menores de edad	1				Los directores y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados, donde se lleven para atenderlas.	1			Estarán obligados a denunciar cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometido contra las personas menores de edad.
						Autoridades y personal de centros educativos, guarderías o cualquier otro sitio en donde permanezcan, se atiendan o se les preste algún servicio.	1			
53	Persona menor de edad	1	Portadora de VIH o enferma de SIDA			Caja Costarricense de Seguridad Social	1			Brindar asistencia médica, psicológica y tratamiento
58	Personas menores de edad	2				Estado	1			Garantizará, fomentará y favorecerá variados derechos, entre ellos, la promoción y difusión de los

	Adolescente	1								derechos de las personas menores de edad, y la inclusión en programas educativos, de temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las ETS, el sida y demás dolencias graves.
94	Personas adolescentes	1								Prohibase el trabajo en lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas o en actividades en las que su propia seguridad estén sujetas a su responsabilidad.
	Menor de edad	1								